

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

RESOLUCIÓN Nº 217 – 2023-CF/FCE

Bellavista, 27 de junio del 2023

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Económicas N° 16-2023/S.O. 16 CFCE del 26 de junio de 2023, en el cual se consigna que, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas por unanimidad acuerda aprobar la implementación del Aula Financiera en la Facultad de Ciencias Económicas.

CONSIDERANDO

Que, el numeral 13.4 del artículo 13° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao señala que uno de los fines de la universidad es promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, formando personas libres en una sociedad justa y libre.

La importancia de la implementación del Aula Financiera Bloomberg para nuestros estudiantes, puesto que ayudará a desarrollar las habilidades necesarias para una carrera en finanzas y también posicionará mejor a la Facultad y a la Universidad Nacional del Callao como líder en el espacio académico.

Que el uso de la Plataforma de Bolsa de Valores de Lima es de suma importancia para el estudio de las Finanzas de forma teórica y practica debido a que permite a los alumnos a tomar decisiones de inversión en el mercado financiero de manera clara y precisa. Por otro lado, ayuda a evaluar el riesgo en la compra de acciones y derivados financiero, por lo que es de imperiosa necesidad crear la Aula Financiera.

Asimismo la plataforma Bloomberg es una herramienta que proporciona información contable de empresas públicas y privadas, de los mercados y activos financieros, carteras y análisis de riesgos, así como simulaciones personalizadas de inversión, complementando con datos económicos mundiales para realizar análisis macroeconómicos. Asimismo, Bloomberg terminal permite llevar el mundo real al aula y proporciona a los estudiantes la misma plataforma utilizada por los principales bancos, corporaciones e instituciones gubernamentales del mundo, lo cual facilitará el desempeño académico y preparar a los estudiantes para el mercado de trabajo.

Que, el Consejo de Facultad y el Decano son órganos de gobierno responsable de planificar, ejecutar y evaluar las actividades académicas, administrativas y de investigación de la misma, correspondiéndole al Decano la responsabilidad de dirigir y supervisar las actividades académicas y administrativas de la facultad.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su Sesión Ordinaria del 26 de junio del 2023, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. APROBAR la implementación del Aula Financiera con el uso de la plataforma de la Bolsa de Valores de Lima y la Plataforma Bloomberg en la Facultad de Ciencias Económicas, para el uso de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas.
2. Transcribir la presente Resolución a las dependencias, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas



AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO